

## INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, 26 de abril de 2005

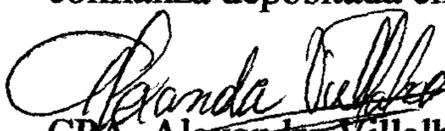
A los Accionistas de  
**BIEPACE S.A.**  
Ciudad

He revisado el Balance General de **BIEPACE S.A.**, al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados, flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que consiste el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de la compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañía. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **BIEPACE S.A.**, y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (nec) y surgen de los registros contables de la Compañía.

Dejo así cumplida mi obligación legal, y aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza depositada en mi para el desempeño de esta función.

  
CPA. Alexandra Villalba  
Reg. Prof. # 7564

